

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

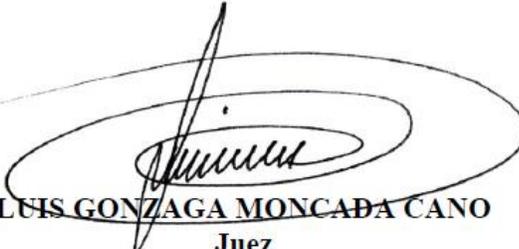
Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veintidós (2023)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2021-00128-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	UBIELY GARCÍA VELÁSQUEZ
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO
ESTADO:	Nº 173 del 21 de noviembre de 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), por medio de la cual se confirma la sentencia proferida por este Despacho el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GONZAGA MONCABA CANO
Juez